

Discurso del Presidente del Senado, Senador Patricio Walker Prieto al cierre periodo Mesa del Senado marzo 2015 - marzo 2016.

VOCATIVOS

Amigas y amigos:

Hace exactamente un año atrás, al asumir la Presidencia del Senado, comprometí mi esfuerzo y trabajo para encabezar una de las más importantes instituciones de nuestra democracia.

El Senado de la República de Chile es una de expresiones republicanas de más antigua data, depositario de una tradición esencialmente humanista y democrática. Desde su creación en 1812, contenida en la propuesta constitucional de José Miguel Carrera hasta la fecha, ha jugado un rol fundamental en el desarrollo de nuestro país en los más diversos ámbitos, colaborando irrenunciablemente con las más relevantes tareas del Estado.

Sin embargo, enfrentamos tiempos difíciles, la acción política parece estar en una crisis cuyo final aún no se advierte. Las tareas de lo público son despreciadas. A ratos, más allá de que las percepciones ciudadanas no coinciden con la realidad de nuestro trabajo legislativo, la opinión pública ve al Parlamento como una institución que no atiende los problemas y necesidades fundamentales de las personas, que es sede de un ejercicio muchas veces retórico, lento y por ello poco eficaz, muchas veces conflictivo, que está al margen de los temas de fondo que afectan a la sociedad, es decir de sus intereses, preocupaciones y anhelos. Ve en la política una práctica más de intereses personales o de grupos que una preocupación por resolver los problemas que afectan a la sociedad sobre la cual hace, además, severos cuestionamientos por su falta de probidad.

En períodos de desconfianza y descrédito de la actividad política y particularmente del trabajo parlamentario; las instituciones esenciales de la república deben trabajar con especial ahínco en dos direcciones; por una parte, garantizar las condiciones necesarias para cumplir sus tareas propias

de la forma más efectiva, y por otra, generar compromisos y acciones que colaboren en el proceso de restauración de la confianza ciudadana.

Ambas premisas han estado en el horizonte del quehacer cotidiano del Senado de Chile a partir de la convicción respecto de los riesgos del debilitamiento de la institucionalidad democrática, pero por sobre todo, de la necesidad de contar con una democracia sana y robusta como condición indispensable para el desarrollo de todos los chilenos y chilenas.

Hemos puesto en este esfuerzo todo nuestro empeño y voluntad. Percibimos la complejidad de nuestro tiempo, pero decidimos con firmeza no quedarnos en el análisis ni en el mero diagnóstico. De la preocupación pasamos a la acción y aunque no caben dudas que falta mucho camino por recorrer, dimos pasos significativos y definitivos que desde hoy y en el futuro dan cuenta de una institucionalidad pública más efectiva, moderna y transparente.

Considerando las tareas institucionales emprendidas, me parece relevante destacar las líneas rectoras que dan cuenta del período de legislatura que finaliza.

Desde la conducción del Senado, manifestamos el máximo interés por llevar adelante la agenda legislativa en materia de probidad y transparencia, siendo este tema, uno de los más relevantes desafíos de gestión que enfrentamos como Mesa, junto a todas las bancadas parlamentarias. Quiero recalcar el carácter colectivo y transversal del trabajo realizado. Agradezco el compromiso claro y decidido de todos los señores y señoras senadores. Sin su apoyo permanente no habría sido posible desarrollar eficazmente este arduo trabajo.

Esta idea fue expresada durante nuestra primera cuenta pública, circunstancia inédita en la tradición del Congreso Nacional al señalar que *“hemos vivido tiempos complejos. Reconozco que muchas veces no hemos estado a la altura de lo que la ciudadanía esperaba de nosotros. En el campo político y empresarial se han evidenciado prácticas que estamos decididos a erradicar. Lo que ayer era tolerado, hoy ya no es aceptado. Las exigencias en*

materia de probidad y transparencia hoy son mucho mayores que en el pasado. Es la hora de pasar de los lamentos a la acción”. En ese acto, dimos cuenta de tres acciones en materia de probidad y transparencia. La primera dice relación con la creación, en el Senado, de la **Comisión de Probidad y Transparencia**, cuyo objeto fue agilizar la aprobación de los proyectos que regulan esta materia. En segundo término, de la presentación, como Senado a la Presidenta de la República y a la Comisión Engel, de un proyecto de acuerdo aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Cámara Alta, de un conjunto de 20 propuestas elaboradas transversalmente, y cuyo objetivo general fue solicitar el patrocinio del Ejecutivo en una serie de proyectos, a fin de construir una mejor institucionalidad en esta materia. Cabe señalar que la mayor parte de dichas propuestas fueron recogidas por el Ejecutivo.

En la misma ocasión planteamos también la necesidad de agilizar la agenda legislativa en materia de transparencia y probidad. Nos comprometimos a completar la tramitación legislativa de 6 importantes iniciativas de ley para comenzar este año con un avance evidente en aspectos críticos de nuestro sistema político y el resultado es claro: **aprobamos el 100% de los proyectos de ley en materia de probidad y transparencia** que comprometimos aprobar y despachar al 31 de enero de este año.

Desde lo más reciente, con fecha 5 de enero, fue publicada la Ley N° 20.880, **Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de Conflictos de Intereses**¹. Con esta norma, se regula el ejercicio de la función pública desde la perspectiva del cumplimiento del principio de probidad, principio constitucional y legamente reconocido. Así, en un solo cuerpo normativo, se consagran tres tipos de mecanismos para prevenir los conflictos de interés de las autoridades y funcionarios públicos: la declaración pública de intereses y patrimonio, el mandato de valores -también conocido como fideicomiso ciego- y la enajenación de activos, promoviendo la transparencia en el desempeño de la función pública y disminuyendo la posibilidad de que se atente contra la fe pública.

¹ Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1086062> (Enero, 2016).

En segundo término, durante el mes de noviembre de 2015, se publicó la Ley N° 20.870, que establece la **cesación en los cargos de parlamentario, alcalde, consejero regional y concejal, por infracción grave a las normas sobre Transparencia, límites y Control de Gasto Electoral**². Esta ley, consagra importantes sanciones, ya que, frente a la comisión de los hechos tipificados, la autoridad no podrá optar a ninguna función o empleo público, por el término de tres años, ni optar a un cargo de elección popular durante dos períodos siguientes a la cesación. Con estas medidas se busca aumentar el grado de responsabilidad de quienes ejercen funciones públicas, generando un mayor compromiso con el principio de transparencia y probidad.

En octubre de 2015 fue publicada la Ley N° 20.860, **Reforma Constitucional que Otorga Autonomía Constitucional al Servicio Electoral**³. Con esta reforma, se le entrega la tan ansiada autonomía al SERVEL, de manera que pueda cumplir sus funciones sin presiones ni elementos externos que pudieran condicionar su estabilidad y su actuar.

Asimismo, en la última semana del mes de Enero del presente año culminó la total tramitación legislativa del proyecto de ley de **Fortalecimiento de la Democracia**⁴, que entre otras cosas establece un nuevo concepto de propaganda electoral; establece la forma y plazos en que podrá realizarse; regula la fuente de financiamiento de las campañas electorales y de los partidos políticos; considera un aporte estatal permanente a los partidos políticos y un aumento al aporte público de las campañas y candidatos. Además, rebaja el monto que se puede gastar en una campaña y el límite de dinero que una persona natural puede donar y prohíbe el aporte de las personas jurídicas a campañas y a partidos políticos. Asimismo, fortalece las facultades de fiscalización y control del Director del Servicio Electoral en materia de transparencia, control y límites del gasto electoral, estableciendo el procedimiento administrativo sancionatorio aplicable al efecto.

² Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1083852> (Enero, 2016).

³ Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1082962&buscar=20860> (Enero, 2016).

⁴ Boletín N° 9790-07.

En la misma situación se encuentra el proyecto de ley que **Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos**⁵ que viene a materializar otro de los compromisos de probidad y transparencia. Establece el carácter de derecho público de los partidos y sus funciones de expresar el pluralismo político, concurrir a la formación y expresión de la voluntad popular y mediar entre las personas y el Estado. También consagra la obligación de los partidos políticos de contribuir al fortalecimiento de la democracia y al respeto, garantía y promoción de los derechos humanos. Por último, modifica el procedimiento de constitución de los partidos políticos, su organización interna, las actividades que le son propias e incorpora a su respecto deberes de transparencia y de acceso a la información.

Además, quiero destacar que el martes recién pasado, la Sala del Senado aprobó en general, con el apoyo UNANIME de los senadores, el proyecto de ley que establece importantes modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (Boletín N° 10.264-07). Esta iniciativa -fundamental en el objetivo de superar la crisis de confianza de la ciudadanía respecto del Parlamento y que anunciamos en la cuenta del 21 de julio del 2015, contempla las siguientes medidas:

- 1.- **Precisa el impedimento que afecta a los parlamentarios para promover y votar determinados asuntos.**
- 2.- **Prohíbe en forma expresa el uso de información privilegiada.**
- 3.- **Refuerza el deber de asistencia, agregando la aplicación de la sanción de multas por su incumplimiento injustificado,** en el caso de sesiones de Sala.
- 4.- Evita que el impedimento altere el cómputo de los quórum y mayorías especiales.
- 5.- Fija parámetros objetivos para la rendición anual de cuentas institucional.

⁵ Boletín N° 10154-07.

6.- Prohíbe expresamente la contratación de familiares y personas jurídicas relacionadas con los parlamentarios, o con funcionarios directivos del Congreso (prohibición que ya rige en la práctica).

7.- **Establece nuevas reglas sobre publicidad en el caso de comisiones.**

8.- Profundiza la separación entre la función parlamentaria y el ejercicio del lobby o gestión de intereses particulares.

9.- Incrementa las materias propias del Congreso Nacional comprendidas dentro de la obligación de transparencia activa.

10.- Sistematiza las normas sobre probidad y transparencia en un Título especial de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

11.- Robustece a las Comisiones de Ética y Transparencia.

12.- **Crea la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria,** como órgano de trabajo común al Senado y la Cámara de Diputados.

13.- Establece con carácter permanente el Grupo Bicameral de Transparencia, con la denominación de **Comisión Bicameral de Transparencia.**

Reitero, este proyecto de ley fue aprobado en general el martes recién pasado, por la unanimidad de los senadores en la Sala del Senado, lo que refleja el respaldo transversal a esta iniciativa.

En suma, logramos cumplir íntegramente nuestro compromiso, en particular por parte del Senado, en orden a dar por finalizada la mayor parte de las iniciativas pendientes durante el mes de enero de 2016, generando cambios relevantes en la institucionalidad que conforma la orgánica de Transparencia y Probidad en Chile. Quiero agradecer muy especialmente a los integrantes de comisión de probidad y transparencia, por el enorme trabajo realizado en en la tramitación de estas iniciativas legales. En ocho meses despacharon 6 proyectos de ley, trabajo que fue realizado de cara a la ciudadanía, en sesiones transmitidas por TV Senado y streaming, con un nivel de

profundidad y rigor reconocido por distintas ONG pro transparencia, que participaron en este proceso. Agradezco el apoyo de todos los senadores a la propuesta de crear esta comisión especial, como también a los integrantes de las comisiones permanentes que hicieron su contribución en esta materia (Gobierno, Constitución y Hacienda).

El imperativo en materia de probidad no se agota en las reformas recién detalladas. Aún hay materias pendientes, sin embargo, estoy cierto que hemos trabajado con dedicación y hoy alcanzamos un grado de mayor probidad de la acción pública. Hemos colaborado sustantivamente en el fortalecimiento de un sistema político más transparente, equitativo e inclusivo.

Más allá de las acciones y actividades señaladas, nos parece muy relevante poder establecer con total claridad en grado de cumplimiento no sólo de estos, sino también de otros anuncios efectuados en la primera Cuenta Pública del Congreso Nacional: las acciones desarrolladas, los avances alcanzados y las tareas pendientes.

Restricción de asignaciones parlamentarias en períodos electorales: Sobre esta materia el Senado planteó al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias un conjunto de proposiciones, toda vez que es resorte de esa entidad resolver en este ámbito.

Reforzamiento de Sistemas de auditoría interna y externa: La Comisión de Régimen Interior del Senado acordó fijar una nueva organización, más adecuada, en este campo y ha reforzado la Unidad de Asignaciones Parlamentarias de la Tesorería de la Corporación.

Fortalecimiento del Comité de Auditoría Parlamentaria: Las Cámaras acordaron fijar nuevas reglas para el mejor funcionamiento de este Comité. Para este efecto se ha revisado la normativa vigente y en este momento se está a la espera de un pronunciamiento del aludido Comité acerca de las enmiendas que se realizarán.

Incorporación al Sistema Chile Compras: Se solicitó, por los dos Presidentes de las Cámaras, al Ministro Secretario General de la Presidencia que proponga a la señora Presidenta de la República una modificación a la Ley de Chilecompra para incorporar a ese sistema al Congreso Nacional. A esta petición se contestó que en la próxima enmienda que el Gobierno plantee a la referida ley se acogerá esta solicitud. Lo anterior no obsta a que ambas Cámaras apliquen regularmente el sistema Chilecompra.

Congelamiento dieta parlamentaria: Como es sabido, este planteamiento, formulado por las Mesas de ambas Cámaras, se materializó en el texto de la última Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público. En cuanto al sistema permanente de determinación de la dieta parlamentaria, se acordó conformar una comisión de integración bicameral para sustituir el sistema actual.

Además, tomamos las medidas administrativas necesarias para prohibir la posibilidad de pedir adelantos de dieta, adoptamos un procedimiento de fiscalización que garantiza el uso exclusivo del millaje acumulado con fines institucionales y restringimos el uso de asignaciones (pasajes aéreos y actividades regionales) a senadores desaforados.

Transmisión por TV de sesiones de comisión: Se ha fortalecido significativamente la gestión del canal TV Senado lo que permitirá contar con la infraestructura necesaria para transmitir regularmente por televisión las sesiones de las comisiones.

Publicidad sobre el trabajo de comisiones: Se inició la primera etapa de transmisión por televisión y por streaming de las sesiones de comisión y de puesta a disposición del público, en la página web de Senado, de los audios de las mismas, contemplándose hasta esta fecha las relativas a los proyectos de ley más relevantes.

Publicidad de los informes de la Biblioteca del Congreso Nacional: Se resolvió poner a disposición del público, a través de la página web de la BCN, todos los documentos que ella elabora, a excepción de los denominados “textos guiados”, es decir, elaborados sobre la base de indicaciones dadas por los propios parlamentarios que los solicitan.

Mejoramiento de los canales de comunicación del Senado con la ciudadanía: Ahora el Senado cuenta con Instagram y con Twitter. Además, se inició la práctica de contextualizar los debates que se celebran durante las transmisiones de las sesiones de Sala, para una mejor comprensión del público. Adicionalmente, se está avanzando en varios nuevos mejoramientos, como, por ejemplo, un nuevo formato de noticiero. Hace pocos días, y por primera vez, se efectuó un encuentro con directores y editores de medios regionales de todo el país para explicar y difundir el funcionamiento de nuestro canal de televisión y demás mecanismos de difusión.

Proyecto Mejoramiento Senador Virtual: Recientemente se concluyó el diseño de un formato más eficiente, simple de usar y atractivo. Su puesta en funcionamiento se hará en cuanto concluya la construcción del nuevo software.

Modernización Planta Congreso Nacional: También en este aspecto se concluyó el desafío de formular una propuesta seria, global y articulada, orientada a actualizar los servicios administrativos del Senado y modernizar y racionalizar su planta de personal. Este trabajo fue realizado por la Secretaría General de la Corporación, en conjunto con las asociaciones de funcionarios, y dio lugar a un proyecto de ley que fue enviado a la Presidencia de la República, por tratarse de materias de la iniciativa exclusiva de la Primera Mandataria. Esperamos que el Poder Ejecutivo pueda patrocinar esta iniciativa legal para hacer justicia con los funcionarios del Senado.

Proyecto Delibera: El Torneo Delibera, competencia interescolar que busca formar a los estudiantes secundarios en la actividad legislativa, ha sido en los últimos años la principal actividad del Programa de Formación Cívica de la Biblioteca del Congreso Nacional. En su séptima versión, el Delibera 2015 fue lanzado en el mes de junio y logró la participación de 232 colegios de todas las regiones del país, integrados por 1248 estudiantes.

En materia de Transparencia y Modernización del Senado, convocamos a un **Consejo de Modernización de la labor legislativa** para dar cumplimiento a uno de los anuncios manifestados en la Cuenta Pública del Congreso Nacional de julio del presente año, en la cual, nos comprometimos a generar esta instancia, que fue presidida por el destacado jurista don Francisco Fernández, cuya secretaría ejecutiva estuvo a cargo del abogado

Rodrigo Obrador, Jefe del Departamento de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El Consejo de Modernización de la Labor Legislativa tuvo como **misión formular un diagnóstico del proceso legislativo y, a partir de ello, elaborar propuestas destinadas, en especial, a mejorar el proceso de generación de las leyes, fomentar la transparencia y proponer nuevos mecanismos de participación ciudadana en el ámbito del Congreso Nacional.**

A fin de responder al encargo, fueron convocados un conjunto de académicos, juristas, y funcionarios del Senado, todos ellos de reconocida trayectoria, quienes, ad honorem, trabajaron semanalmente durante tres meses, desde septiembre a la fecha, **celebrando un total de nueve sesiones y cuatro audiencias públicas**, en las que se trataron las temáticas en detalle.

Como resultado de este trabajo se formularon **21 propuestas**, las que se encuentran desarrolladas en el informe (y de las cuales me gustaría destacar las siguientes):

En primer término, se propone crear tres órganos comunes de la Cámara y el Senado:

- una **Oficina de Evaluación de la ley**, una **Oficina de Técnica Legislativa**, y un **Órgano de Estándares Éticos Parlamentarios**. Las dos primeras buscan mejorar la calidad formal y material de las leyes. La tercera tiene por objeto identificar y dar respuesta a situaciones que amenazan la legitimidad y valor de la función parlamentaria.

En segundo lugar, fomentar la participación ciudadana en el Congreso Nacional, a través de las siguientes herramientas:

- **Mayor difusión y perfeccionamiento de los mecanismos existentes**, por ejemplo, **extender el “senador virtual” al “parlamentario virtual”**.

- **Propiciar la intervención de la comunidad en las audiencias públicas de las comisiones** a propósito del conocimiento de un determinado proyecto de ley. Para ello se propone, entre otras cosas, generar procedimientos claros para participar en estas instancias, **celebrar sesiones de comisión en regiones** y permitir el uso de medios telemáticos (videoconferencia, por ejemplo).
- **Generar aplicaciones web para fomentar la participación ciudadana.**

En relación a profundizar la transparencia en el Congreso Nacional, se plantea:

- La **rendición de cuentas de cada parlamentario**, con contenidos estándares y claramente explicados y **celebración de audiencias públicas participativas en los distritos y circunscripciones por cada parlamentario**. Asimismo se sugiere dar **mayor transparencia al trabajo en comisiones**, mediante debates, deliberaciones y documentación asociada a la tramitación de un proyecto de ley.

En cuanto a dotar de mayor celeridad y eficiencia al proceso legislativo, se insta a:

- La creación de comisiones bicamerales para conocer proyectos de urgencia manifiesta.
- Uniformar prácticas entre la Cámara y el Senado en el proceso legislativo, a objeto de hacerlo más ágil y expedito.
- Limitar el número de urgencias a proyectos prioritarios, a objeto de que éstas efectivamente puedan cumplir su función, cual es, acelerar el conocimiento de un determinado proyecto de ley.
- Fortalecer los equipos técnicos de apoyo, a objeto de mejorar la calidad de la ley.

- El Consejo también hace presente que si bien el Congreso pone a disposición de los ciudadanos on line y manera gratuita el texto actualizado de la Ley a través de la base de datos “Ley Chile” de la Biblioteca del Congreso, es necesario que dicha herramienta cuente con el carácter de oficial.

En el ámbito de reimpulsar la formación cívica desde el Congreso Nacional, se propone **entregar herramientas a la ciudadanía para que conozca el trabajo legislativo** y participe en las instancias de participación que existen, con el conocimiento adecuado.

En lo relativo a incorporar la tecnología en el procesamiento de la información del Congreso, la sugerencia es:

- **Mejorar los sitios web de cada cámara**, de manera que presenten una organización sencilla, permitiéndole al usuario identificar la información relevante y acceder fácilmente ella.
- **Uso de herramientas tecnológicas** en el procesamiento de la información generada en el Congreso.

Se trata de propuestas interesantes, muchas de ellas novedosas y que implican importantes desafíos para el Parlamento, los cuales son propios del Congreso moderno y de altos estándares que queremos construir. El trabajo a corto plazo para el conjunto de los senadores será establecer un cronograma de trabajo que permita la materialización de éstas y otras propuestas.

Realizando un análisis cuantitativo de la gestión del Senado en la legislatura 363, parece relevante dar cuenta de los siguientes antecedentes:

- 100 sesiones de sala, desagregadas en
- 68 sesiones ordinarias

- 18 sesiones especiales
- 2 sesiones de Congreso Pleno y
- 12 sesiones extraordinarias

- El promedio de asistencia a sesiones de sala es de 35 senadores de un total de 38

- 164 Proyectos de ley despachados por la sala del Senado

- 22 Proyectos de acuerdos internacionales despachados por la Sala del Senado

- 52 proyectos de acuerdo despachados por la Sala del Senado

Respecto del trabajo de las Comisiones del Senado; las cifras son las siguientes:

- 584 proyectos revisados
- 900 sesiones realizadas.

En materias de Participación y control ciudadano en la labor del Senado es posible señalar las siguientes cifras:

- Cerca de 7.000 votantes on line en proyectos difundidos a través del portal Senador Virtual.
- Más de 800 reuniones y casi 2.000 registros de lobbistas y gestores de intereses particulares.
- 1696 solicitudes de Información ingresadas de acuerdo consultas por transparencia; respondidas 1657 y 39 abiertas en proceso de respuesta.

En materia de diplomacia parlamentaria, desarrollamos una intensa actividad oficial, en fidelidad con el histórico rol protagónico que la corporación ha llevado a cabo en el contexto legislativo internacional. La actividad culminante fue el discurso en la Asamblea General de Naciones Unidas, durante la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos realizada en Nueva York el mes de septiembre de 2015. Ante Presidentes de Legislaturas de 157 países y de autoridades y altos funcionarios del sistema de Naciones Unidas, hicimos un llamado a dignificar y reimpulsar la calidad de la política, así como a potenciar la cooperación parlamentaria en materia de defensa de los derechos humanos, solución pacífica de conflictos y protección del medio ambiente.

Asimismo, formamos parte de la delegación oficial de Chile a los alegatos relativos a la cuestión preliminar en la demanda marítima boliviana, que se realizaron en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, dando un respaldo político sólido a la posición del Estado de Chile en la materia. La visita a Holanda fue aprovechada para sostener reuniones con organismos intergubernamentales que trabajan en temas de transparencia, observación electoral y dignificación de la política.

En la visita oficial a Washington DC concretamos una agenda de trabajo en el Capitolio, sosteniendo reuniones con distintas autoridades parlamentarias norteamericanas, como nuestra contraparte, el Presidente del Senado de los Estados Unidos de América, además de Senadores ligados al ámbito de las relaciones internacionales.

Un hito relevante lo constituimos con la asistencia de algunos Senadores en calidad de observadores independientes a los trascendentales comicios legislativos realizados en Venezuela el 6 de diciembre de 2015. En la oportunidad, recorrimos los centros de votación para constatar la limpieza

del proceso electoral y realizamos encuentros con actores políticos, sociales y eclesiásticos de Venezuela, quienes agradecieron nuestra participación esta contienda electoral, desarrollada en un ambiente de alta tensión política.

Por último, en Chile, recibimos en audiencia a siete Presidentes de Parlamentos de países de la Unión Europea, América Latina y Asia, con quienes discutimos sobre la necesidad de fortalecer las relaciones parlamentarias bilaterales, en materia política y de administración de legislaturas. También sostuvimos reuniones con todos los dirigentes de todos los representantes organizaciones internacionales de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales que solicitaron audiencia, evidenciando un espíritu abierto y una actitud de atención a las demanda de la ciudadanía internacional, que es un sello histórico del Senado chileno.

Junto con el fiel cumplimiento de las diversas tareas administrativas que se llevan a cabo desde la presidencia de la Corporación, también se ejercen funciones de representación del Senado y del Estado de Chile en diversas instancias y con múltiples actores. Durante este período, firmamos 9 Convenios de colaboración, entre ellos se destacan los suscritos con la OEA; en materias de mejoramiento de gestión legislativa, con el BID; para llevar a cabo un Seminario Internacional de Transparencia el próximo 4 de julio y renovamos un acuerdo con el PNUD denominado “Perfeccionamiento normativo e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso Nacional”. Sus objetivos apuntan a apoyar la implementación del nuevo sistema de ética en el Congreso y potenciar la participación de la ciudadanía en el proceso legislativo.

Además, asistimos en el mes de junio, acompañando a la Presidenta Bachelet, a la visita oficial al Vaticano donde pudimos compartir con el Papa Francisco I y en el mes de Diciembre a la Cumbre de Cambio Climático (COP 21) que permitió establecer un compromiso definitivo y vinculante respecto de la reducción de emisiones contaminantes a partir del año 2020.

Junto a ello, el Senado también acogió visitas de relevancia mundial a través de actividades tan importantes como la Conferencia Nuestro Océano, evento al asistieron más de 400 figuras del ámbito político, académico y de la sociedad civil comprometidas con la protección del océano, entre los que se incluyeron al Secretario de Estado de EE.UU., John Kerry y a S.A. el Príncipe Alberto de Mónaco.

Mención aparte y de un modo muy especial merece la realización de la quinta versión del Congreso del Futuro en el mes de enero recién pasado, que contó con más de 35.000 personas que asistieron a las charlas en Santiago, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Valdivia y Punta Arenas, y cerca de 1.000.000 de espectadores on line, quienes tuvieron la oportunidad de acceder a las conferencias de los más de 90 expositores – todos científicos de talla mundial y varios premios Nobel- como Steven Chu (física) Ada Yonath(Química) y Kailash Sathiyarthy (Nobel de La Paz) junto al prestigiado profesor de Harvard, el filósofo Michael Sandel, entre muchos otros.

Junto a los ya mencionados avances en materias de transparencia y probidad, creo que es necesario relevar también los resultados legislativos que pavimentan el desarrollo de nuestro país hacia una real sociedad de derechos. Dentro de este marco, el año 2015 se concretó uno de las promesas más importantes del programa de gobierno, como es la **aprobación de la ley 20.882** (dentro del marco del presupuesto del sector público) que garantiza la gratuidad en la educación superior al 50% de los alumnos más vulnerables, lo que habla de un nuevo marco de cohesión social, un Chile más equitativo y justo, una patria que mira con esperanza el porvenir. En la misma línea, aprobamos el proyecto de Carrera Docente el cual establece mejoramientos sustantivos a las condiciones de trabajo y a las remuneraciones de nuestros profesores, además de otras medidas que apuntan a que los niños, niñas y adolescentes tengan una educación de

mayor calidad que les permita en más y mejores oportunidades en sus vidas. Estas dos importantes iniciativas representan a los más de 160 proyectos de ley que aprobamos durante este periodo.

Creo que hemos dado pasos importantes. No todos ellos tendrán frutos a corto plazo, seguramente apreciaremos sus efectos en un futuro próximo. Lo fundamental es que enfrentamos con rigor la encrucijada y optamos por la coherencia entre actos y decisiones (esa recta coherencia del ex Pdte. Aylwin que homenajeamos hace solo unos días) y por la perseverancia en avanzar por la senda correcta (como el imperativo categórico Kantiano). Solo así, si hacemos bien las cosas, podremos recuperar la confianza ciudadana.

En la primera Cuenta Pública de este Senado dijimos que era TIEMPO DE OÍR. Hoy, al finalizar, no es tiempo de anunciar, sino de RENDIR.

Quien presidió el Consejo Asesor Presidencial Anticorrupción, Eduardo Engel, señaló que los compromisos adquiridos en la Cuenta Pública por parte del Senado de Chile eran alentadores. Ese primer acto de rendición ante la ciudadanía fue reconocido incluso con un premio obtenido a través de la votación de más de 5.000 lectores del Diario Financiero, como la mejor iniciativa pública del año 2015.

Junto a esta apretada síntesis del trabajo del Senado no puedo dejar de agradecer a todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores de esta Corporación por su valiosa labor. Mi gratitud se extiende también a los habitantes de la bella Región de Aysén a la que represento, por la oportunidad de compatibilizar las tareas propias de mi rol como senador junto a las de la Presidencia del Senado.

Por cierto también, agradecimiento hacia mis pares; a todos los Senadores y Senadoras que integran esta cámara, pues más allá de las legítimas

diferencias el debate político nos une la amistad cívica y la auténtica vocación por servir a Chile. Especial reconocimiento a la tarea en la Vicepresidencia llevada a cabo por la Senadora Adriana Muñoz; gran mujer y política cuya presencia es un aporte permanente a nuestro trabajo.

Como no agradecer hoy a todos y cada uno de los integrantes de la bancada de mi Partido; la Democracia Cristiana, extensivo a senadores y senadoras de la Nueva Mayoría e independientes, cuyo apoyo me permitió acceder al alto honor de ejercer como Presidente del Senado de Chile.

Los mejores deseos para los senadores Ricardo Lagos Weber y Jaime Quintana Leal, quienes sin duda, con sus reconocidas capacidades seguirán trabajando por un Congreso moderno, eficiente y apreciado por la ciudadanía.

Estimados amigos:

La política es ciencia y arte; ciencia porque le corresponde el estudio de los fenómenos del poder, del Estado en los ámbitos de la conducción y gobierno de la sociedad y la relación con sus organizaciones, entre ellas las organizaciones políticas; arte porque exige creación para resolver, negociar y conciliar intereses diferentes para alcanzar objetivos de bien común en el marco del Estado de derecho.

Proponerse alcanzar el bien común tiene una connotación ética que la entendemos inherente a la política y nunca separada de ella, por ello la necesidad de la probidad, de la transparencia, del compromiso con la justicia, con la democracia, con la libertad, con la solidaridad y con los derechos humanos.

Detentar cargos de representación ciudadana nos obliga a una preocupación por los seres humanos, particularmente por los más desvalidos.

La política es, por consiguiente, un quehacer necesario, noble y virtuoso siempre que exista nobleza, transparencia y probidad en quienes la practicamos; lograrlo debe ser nuestro principal compromiso.

Muchas gracias.

Valparaíso, 15 de marzo de 2016.

